



PROGRAMAS DE MAESTRÍA¹

Proyecto de investigación: Colombia y las medidas provisionales de la CorteIDH

Paola Andrea Acosta

Tras 35 años de trabajo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha logrado posicionarse como una de las instituciones más relevantes del andamiaje institucional regional. Su trabajo ya no sólo es importante para las víctimas que logran acceder al Sistema de Protección, ahora también resulta fundamental para la mayoría de los ciudadanos del hemisferio toda vez que sus decisiones son referente para el perfeccionamiento de los sistemas de protección nacional.

Dado este papel cuasi constitucional de la Corte IDH, todo operador jurídico debe apropiarse de la jurisprudencia interamericana; ya no se trata tan sólo de conocer el funcionamiento, en términos procesales, de uno más de los mecanismos del esquema multinivel de protección, sino de conocer su trabajo, en términos sustanciales, para que este sirva como herramienta para consolidar la tutela de los derechos humanos ofrecida a nivel nacional.

Teniendo en cuenta esta necesidad, el presente proyecto pretende estudiar los aportes de la jurisprudencia interamericana desde una mirada muy particular y concreta: la de las órdenes de protección dadas a Colombia en el marco de las medidas provisionales. No son pocos los casos que la Corte IDH ha decidido decretar órdenes de protección para ser cumplidas por el Estado colombiano. En ellas se abordan múltiples asuntos que ameritan su estudio, no sólo porque dan cuenta de las líneas generales de análisis de la Corte IDH en cuestiones tan importantes como el derecho a la vida, a la integridad personal o el acceso a la justicia sino porque muchos de estos temas tienen una lectura particular que se desprende del contexto único que rodea las amenazas de las que conoce el juez regional. En otras palabras, las medidas provisionales en los casos contra Colombia además de reflejar los avances que ha experimentado el sistema en términos generales sobre este asunto también muestran una serie de decisiones muy particulares que enfrentan violaciones propias del único conflicto armado vivo de la región.

Se trata de un doble mérito que vale la pena estudiar. Sumado a esto, las medidas provisionales dan cuenta de una porción considerable de la historia reciente de nuestro país. Muchos de los casos están relacionados entre sí y todos ellos dan cuenta de patrones de comportamiento de las autoridades estatales y de actores privados, de las causas del conflicto y de sus consecuencias, del impacto regional del mismo. Esta información resulta útil y, sobre todo, necesaria a la hora de pensar en la reconstrucción del país en los años que vienen. Este es otro de los motivos que impulsa este proyecto.

A la luz de estas ideas, el presente proyecto ofrece un espacio para conocer, discutir, analizar y sistematizar las medidas provisionales en los casos contra Colombia, así como para procurar

¹ La dirección del programa de Maestría y las personas a cargo de este proyecto se reservan el derecho de modificar y/o ajustar los lineamientos de este proyecto, sus objetivos y calendario general de acuerdo a las necesidades del programa.



derroteros útiles al perfeccionamiento del esquema multinivel de protección de los derechos humanos.

Objetivo general:

Por todo lo indicado, nos interesa adelantar una investigación que revele los aportes de las medidas provisionales en los casos contra Colombia. La intención general es, por una parte, dar cuenta de los rasgos generales de las solicitudes de protección que llegan al Sistema y, por la otra, sistematizar los estándares que se desprenden de tales medidas –y su evolución–, así como los efectos que esto ha tenido sobre el ordenamiento y la institucionalidad nacional, con la esperanza que de allí puedan extraerse lineamientos útiles a la hora de perfeccionar la protección prometida a nivel nacional.

Ahora bien, no solo nos interesa rescatar lo bueno de las decisiones interamericanas, también es nuestro propósito llamar la atención sobre los problemas que las aquejan bien sean estos vacíos de litigio, de argumentación, de coherencia interna o externa, de receptividad, de cumplimiento o cualquier otra dificultad que obstaculice la efectividad de estas medidas. En este sentido, pretendemos ofrecer una crítica constructiva que sea útil al perfeccionamiento del mecanismo regional.

Objetivos específicos:

- ✚ Dar cuenta del contexto fáctico que dio lugar a las amenazas o violaciones que fueron llevadas ante el Sistema y de los patrones que dicho contexto refleja en términos de caracterización de las violaciones, los responsables, sus causas y consecuencias.
- ✚ Analizar la evolución de la argumentación de la CorteIDH, a la luz de los casos colombianos, así como los aportes que dichos casos ofrecen a la jurisprudencia general de la Corte IDH.
- ✚ Hacer un análisis crítico de dichos argumentos
- ✚ Extraer las reglas establecidas por la CorteIDH en materia de medidas de protección.
- ✚ Analizar el nivel de cumplimiento de las órdenes interamericanas y, de la mano con esto, dar cuenta de las facilidades y los obstáculos de dicho cumplimiento.
- ✚ Evidenciar los efectos que las órdenes interamericanas han tenido sobre el ordenamiento y la institucionalidad nacional.

Integrantes del proyecto:

El grupo de trabajo está conformado por la profesora responsable del proyecto, así como por los profesores adscritos al mismo y los estudiantes de maestría que se vinculen a él.

Resultados específicos:

El proyecto tiene como meta final la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Para esto, se utilizarán los insumos de los alumnos y sus documentos escritos. Los primeros borradores serán publicados en la Serie Documentos de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia. El libro final se presentará en un seminario abierto al público.

Los capítulos editados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por la responsable del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría,



como trabajo de investigación para obtener el título de Máster. Ningún capítulo, salvo autorización expresa de la directora del proyecto, podrá tener más de 20.000 palabras.

La publicación de estos trabajos dependerá del aval del jurado evaluador. En caso de que los jurados sugieran modificaciones al texto original para que este pueda ser editado, los ajustes serán responsabilidad del/los autor(es). Dichos cambios deberán realizarse en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la defensa.

Para que los trabajos puedan ser sometidos a la defensa ante un jurado, los estudiantes deben contar con la nota aprobatoria del seminario de proyecto de investigación. Esta evaluación es semestral y la misma depende de la asistencia, la participación y el cumplimiento de las entregas marcadas en el calendario mes a mes. De la aprobación de este seminario semestre a semestre dependerá la permanencia del estudiante en el proyecto de investigación.

Evaluación del trabajo:

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales. Se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

Metodología general de trabajo:

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de la encargada del proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los estudiantes deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por la directora según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Estas reuniones servirán para debatir y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo de cada capítulo.

Desarrollo del trabajo:

En un primer momento, todos los miembros del grupo deberán familiarizarse con el funcionamiento del Sistema Interamericano de Protección como con las medidas provisionales dictadas en asuntos colombianos, este trabajo se adelantará durante el primer semestre del programa de Maestría. Este análisis se hará durante las horas de trabajo independiente de los estudiantes.

Las visitas 6 a 10 del primer año estarán dedicadas al análisis de las medidas en cuestión. Con miras a adelantar este ejercicio, el grupo se organizará temáticamente por equipos, cada uno de



los cuáles estará a cargo de presentar la línea general de jurisprudencia de el/los tema(s) asignado(s) según el cronograma que se presenta al final de este documento. Pese a que habrá un Equipo de Trabajo responsable de cada temática, todos los miembros del proyecto deben estudiar los temas asignados para cada visita. El objetivo de estas sesiones es que entre todos adelantemos el análisis temático y construyamos las bases de los documentos que integrarán el libro a publicar (i.e qué se debe presentar/analizar y cómo).

En los semestres 3 y 4, se debatirán los documentos presentados por cada equipo de trabajo según los temas asignados. Para tal efecto la dinámica es la siguiente: después de la primera exposición y debate general, cada equipo de trabajo tiene tres meses para entregar el borrador de su documento a la docente encargada. Una vez recibido el texto, la profesora deberá devolverlo, en el plazo de un mes, con comentarios y sugerencias. Recibidas dichas sugerencias, el Equipo de Trabajo tiene un mes para entregar a sus compañeros el documento que será debatido durante la clase según el cronograma establecido. Esta misma dinámica se aplica para la segunda entrega.

Lista de temas a estudiar, enfoques y calendario de la primera etapa:

Más allá de las orientaciones que la profesora de a cada equipo de trabajo, para adelantar ese análisis se tendrán en cuenta las siguientes áreas temáticas y lineamientos generales:

(Visita 6) marco teórico y datos comparados. Este equipo se encargará de construir, desde la literatura y las normas, el marco teórico sobre medidas de protección ante el Sistema Interamericano. A su vez, construirá el apartado de datos generales sobre este tipo de medidas en el Sistema.

(Visita 7) Análisis histórico y de contexto: este equipo de trabajo deberá servirse de los hechos probados de cada caso y de la información complementaria que considere pertinente para dar cuenta del marco fáctico que rodea las medidas cautelares contra Colombia, los factores comunes de riesgo, los patrones de comportamiento, los patrones geográficos y toda aquella información que considere prudente.

(Visita 8) requisitos de trámite, procedimiento, beneficiarios, tipos de órdenes: este equipo se encargará de estudiar de forma transversal los argumentos de la CorteIDH respecto de las cuestiones procedimentales del trámite de las medidas provisionales.

(Visita 9) Cumplimiento y efectos de las órdenes de protección: El equipo de trabajo sobre este tema, debe dar cuenta de dos cuestiones, por una parte, del nivel de cumplimiento de las órdenes interamericanas en los casos contra Colombia (lo ideal es que al dar cuenta de ello se descubran los grandes problemas, así como los puntos fuertes, en el cumplimiento de las sentencias); por la otra, de los efectos de las órdenes interamericanas sobre el ordenamiento nacional y la institucionalidad colombiana.

Un orden temático idéntico se seguirá en los semestres subsecuentes para analizar los borradores de trabajo y los textos definitivos.



Universidad
Externado
de Colombia

DEPARTAMENTO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

Calle 12 n.º 1-17 este bloque A of. 306
PBX (57-1) 353 7000 / 282 6066
exts. 1140/41/42/45/46 fax 283 9406

derconst@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia